

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 26 de noviembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 6098/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, referente a la realización de un camino para bicicletas y peatones entre el camino Alcancuzares y la Carretera Fuente Cerrada.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Son muchos los turolenses que realizan deporte en los alrededores de la ciudad de Teruel para disfrutar del entorno natural que tiene la capital.

En concreto una de las zonas más transitadas es el recorrido entre la ciudad y el parque de la Fuente Cerrada del que los turolenses disfrutaban tanto a pie como a bicicleta.

Un recorrido por el camino Alcancuzares no faltó de alguna dificultad técnica ya que nos encontramos con una cuesta de un desnivel de aproximadamente un 15% en 250 m de longitud.

Son muchos los ciclistas y peatones que manifiestan la dificultad que tiene esta cuesta ya que las personas que realizan este recorrido pertenecen a un rango de edad muy amplio y buscan realizar un ejercicio de baja intensidad en la mayoría de los casos aunque también es frecuentado por deportistas que realizan muchos kilómetros por este recorrido.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que atendiendo a las demandas de los turolenses sobre este recorrido y en particular en relación a la cuesta anteriormente mencionada, el Ayuntamiento de Teruel podría realizar un recorrido alternativo paralelo a la N-234 que saliera desde las proximidades de la residencia San Hermenegildo y terminara en la Ctra. De la Fuente Cerrada.

Sería conveniente también dotar tanto a este nuevo recorrido como al ya existente de diversas fuentes así como mobiliario urbano (Bancos para descansar).

Con ello se dotaría a la ciudad de Teruel y sus vecinos de un nuevo recurso para realizar deporte, pasear, y al mismo tiempo disfrutar de la naturaleza.

Un camino adecuado para realizar en familia, y que no presente grandes dificultades en su recorrido sin pendientes pronunciadas que lo hagan más accesible para todas las edades.

Un camino que también podría ser utilizado por los usuarios de la residencia de San Hermenegildo dada su cercanía.

Para la realización de este nuevo recorrido sería necesario solicitar los correspondientes permisos tanto al Ministerio de Transportes como a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que Ayuntamiento de Teruel, realice un camino para bicicletas y peatones alternativo al actual entre el camino Alcanuzares y la Ctra. Fuente Cerrada, y se dote de fuentes y mobiliario urbano.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútese el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

